

EDICTO

Nº Edicto: 303

Carátula: INDUSTRIAS SUD S.R.L. S/ QUIEBRA (c) (OCHO CUERPOS)

Número de Expediente: Recep.:G-2RO-31-C2013

1ª Ins.:G-2RO-31-C9-13

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/07/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

Por dos (2) días se hace saber en los autos caratulados: **INDUSTRIAS SUD SRL S/ QUIEBRA (Expte. Nº G-2RO-31-C9-13)** en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería nº NUEVE a cargo de la **Dra. VERONICA I. HERNANDEZ- JUEZ-** Secretaría a cargo de la **Dra. ROMINA PAULA ZILVESTEIN**, con asiento de funciones en calle San Luis nº 853, 2do. Piso de General Roca (RIO NEGRO), que el Martillero Público **Ricardo Ernesto Astudillo** (Matrícula nº 47), **rematará** en pública subasta **el día 15 de Agosto del 2018, a la hora 10,30 en calle Avenida Roca nº 253 de la localidad de ALLEN;** los siguientes bienes inmuebles: 1) Lote 05 A Mza. 626 Nomenclatura Catastral: 04-1-B-626-05A, Matrícula 04-1178.- **Superficie del terreno:** 318,94 m2- **Mejoras:** en esta parcela se construyó una vivienda familiar con esta distribución: Hall de entrada- Cochera semicubierta- Living amplio- Recepción (oficina)- baño-pasillos-dos dormitorios- comedor diario con antecocina- quincho con parrilla- baño- 1 ambiente- lavadero externo cubierto-patio libre-cerramiento en el frente con rejas y portón de ingreso.- Construida con materiales tradicionales- **Estado general:** bueno, necesitado de reparaciones importantes en algunas paredes y sencillas, revoque de paredes y pintura.- **2) Lote 05 C Mza. 626. Nomenclatura Catastral: 04-1-B-626-05C. Matrícula 04-1180.- Superficie del terreno:** 747,95 m2.- **Mejoras:** sobre la parcela se construyó un importante galpón con tres áreas específicas: a) Depósito.- b) Las áreas administrativas (oficinas).- c) Las áreas de baños y vestuarios. La cubierta del galpón cubre la totalidad de la superficie del terreno, haciendo notar que se utilizaron materiales tradicionales. Se advierte el fácil acceso al mismo, por su dimensión permite el desplazamiento de vehículos utilitarios de mediano porte y el deambular de autoelevadores para la carga y descarga de mercaderías. **Estado general:** bueno. **SITUACION JURIDICA:** todos los inmuebles registran como titular de dominio a INDUSTRIAS SUD SRL, Cuit 30-55454401-7 (1/1). Los demás datos de medidas, linderos, superficies, gravámenes, restricciones e interdicciones surgen de los informes emitidos por el Registro de la Propiedad Inmueble agregados al

expediente. Inhibiciones contra la fallida: se registran según informe de fojas 1007, de autos. **Estado de ocupación**: Los bienes se encuentran ocupados por la Municipalidad de ALLEN. **Nota**: El comprador adquiere los inmuebles libre de todo pasivo anterior, debiéndose hacerse cargo exclusivamente de las deudas posteriores al acto de aprobación de la subasta. Condiciones de venta: con **BASE** y al mejor postor. **Monto de las BASES**: a) Lote 05 A Mza. 626: \$ 3.321.500.- y b) Lote 05 C Mza. 626: \$ 4.029.700.- ***Si fracasare el remate por falta de postores***, después de media hora de iniciado el mismo, se reducirá la base en un 25% y si durante la media hora siguiente tampoco hubiera ofertas, se suspenderá la subasta.- **SEÑA**: 30% en dinero efectivo y/o por medio de cheque al portador librado a la fecha por el propio comprador y/o por el responsable de la firma, si fuera una sociedad comercial, cheque que deberá estar certificado por el titular responsable de la sucursal bancaria, la cual tendrá que tener residencia aledaña a esta plaza (Alto Valle de Río Negro).- **COMISION martillero**: 3% .- El enajenador designado exigirá en el mismo acto de la subasta a quién resulte comprador, el pago de la seña y de la comisión de práctica. **Pago sellado** de ley del boleto a cargo del comprador. **No se admitirán posturas** en la subasta inferiores a \$ 5.000.- **El pago del saldo del precio obtenido en la subasta** debe ser cancelado por el adquirente dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPC. **Identificaciones tributarias**: **Enajenador** Martillero Ricardo E. ASTUDILLO (Cuit: 20-10595548-1).- Industrias Sud SRL (Cuit: 30-55454401-7) **Sindicatura**: Cdra. Pública Graciela F. DIAZ (Cuit: 27-14736407-0) y Dra. Mariela E. GARABITO (Cuit: 27-21847601-0).- **Exhibición de los bienes inmuebles**: los inmuebles se exhiben el día 13 de Agosto del 2018, desde las 9,30 a 12,30 horas.- **CONSULTAS**: al Martillero Enajenador ASTUDILLO a los Te: 298- 154696049 / 4433797.- **Correo Electrónico**: inmobiliariaastudillo@gmail.com.- Subasta sujeta a aprobación judicial. Secretaría, 13 de Julio de 2018.- Fdo. Dra. ROMINA PAULA ZILVESTEIN- SECRETARIA.-----

ROMINA PAULA ZILVESTEIN
SECRETARIA